



Nota de prensa de ICCAT

ICCAT ha acordado un nuevo plan de ordenación para los túnidos tropicales, así como la enmienda del Convenio internacional para la conservación del atún atlántico, que establece un mandato para la ordenación de las especies oceánicas de tiburones y rayas

26ª Reunión ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico

25 de noviembre de 2019, Palma de Mallorca, España - A pocos kilómetros de una de las zonas de desove favoritas del "rey de los mares", el atún rojo del Atlántico, en la bella ciudad de Palma de Mallorca (islas Baleares, España), ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico) ha adoptado un nuevo programa plurianual de conservación y ordenación de los túnidos tropicales. Además, ICCAT ha acordado enmendar el Convenio internacional para la conservación del atún atlántico, que moderniza la Comisión y otorga un mandato para la ordenación de las especies oceánicas, pelágicas y altamente migratorias de tiburones y rayas.

La hermosa bahía de Palma (islas Baleares, España) ha sido el escenario de la 26ª Reunión ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). Palma de Mallorca fue fundada oficialmente por los romanos en el año 123 a.C. y era el puerto utilizado para los que se dirigían a África. El "rey de los mares", el atún rojo del Atlántico y Mediterráneo, siempre ha sido un visitante habitual, ya que las islas Baleares se encuentran entre sus zonas de desove favoritas.

La Comisión se reunió para evaluar los resultados del plan de trabajo de 2019 junto con la situación actual de la aplicación de las medidas regulativas en vigor, así como para establecer medidas de conservación y ordenación para el futuro. En 2019, se llevaron a cabo evaluaciones científicas completas de stocks para dos especies: **rabil** (*Thunnus albacares*) y **aguja blanca** (*Tetrapturus albidus*), y también se proporcionaron nuevas proyecciones para el **marrajo dientuso** (*Isurus oxyrinchus*). En total, se adoptaron 12 Recomendaciones y cinco Resoluciones nuevas que cubren varias cuestiones relacionadas con la conservación de los túnidos y especies afines y la ordenación de las pesquerías.

La Comisión finalizó el protocolo para enmendar el Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, que se ha estado desarrollando a lo largo de los seis últimos años. El nuevo texto moderniza la Comisión y otorga un mandato para la ordenación de las especies oceánicas de tiburones y rayas.

Una ola de cooperación impulsó una notable mejora en los debates, así como la adopción de un nuevo programa plurianual de conservación y ordenación de los túnidos tropicales. La Comisión acordó un TAC de patudo de 62.500 t y 61.500 t, para 2020 y 2021, respectivamente. El TAC anual



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

de rabil se mantendrá en el nivel actual de 110.000 t. Además, con el objetivo de reducir la mortalidad por pesca de juveniles de patudo y rabil, se llegó también a un acuerdo en cuanto a la reducción del número máximo de dispositivos de concentración de peces (DCP) plantados por los buques y a la prohibición del uso de DCP durante dos y tres meses en 2020 y 2021, respectivamente. A principios de 2020, la Comisión debatirá medidas adicionales para el programa plurianual de conservación y ordenación de los túnidos tropicales.

Se adoptaron diversas medidas de conservación y ordenación para los tiburones, y se ha prestado especial atención al marrajo dientuso. La Comisión no logró llegar a un consenso sobre los límites de captura anuales, pero acordó imponer restricciones a los buques en lo que concierne a la captura y retención a bordo, el transbordo o el desembarque de marrajo dientuso del Atlántico norte. La Comisión se mostró de acuerdo asimismo en celebrar una reunión intersesiones en 2020 para desarrollar y proponer medidas adicionales con miras a lograr los objetivos de conservación y ordenación para este stock. Por primera vez, ICCAT estableció TAC anuales para la tintorera de 39.102 t y 28.923 t para el Atlántico norte y sur, respectivamente.

ICCAT acordó también nuevos programas de recuperación para la aguja azul y aguja blanca/marlín peto, con límites anuales de 1.670 t para la aguja azul y de 355 t para la aguja blanca/marlín peto, a partir de 2020.

El Comité de Cumplimiento señaló que se habían constatado algunas mejoras generales en el cumplimiento, que se estaban haciendo progresos en un plan estratégico para futuras reuniones, y que se había llegado a un acuerdo respecto a la continuación del trabajo en el sistema de comunicación on line. Asimismo, la Comisión adoptó medidas adicionales de seguimiento, control y vigilancia (SCV) sobre avistamientos de buques, y se lograron importantes mejoras en relación con la seguridad de los observadores.

Además, los cargos de la Comisión recibieron un segundo mandato de dos años.

La 26ª reunión ordinaria de ICCAT fue inaugurada por la Sra. Francina Armengol Socias, presidenta del Gobierno de las islas Baleares, quien dio la bienvenida a los 680 delegados de 47 Partes contratantes, dos Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras, observadores de seis Partes no contratantes, seis organizaciones internacionales y 22 organizaciones no gubernamentales. El ministro español en funciones de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sr. Luis Planas, asistió también a la ceremonia de inauguración. El presidente de ICCAT, Sr. Raúl Delgado, en su discurso final, dio las gracias a todas las Partes contratantes por el compromiso que con el que han llevado a cabo su trabajo, así como por su buena voluntad para lograr la consecución del objetivo de esta Comisión: la conservación de los stocks de túnidos y especies afines. Asimismo, señaló que ICCAT necesita una ordenación pesquera sólida para contribuir de una manera eficaz al sustento de la población.

Por último, ICCAT desea expresar su más sincero agradecimiento al gobierno de España y a la Unión Europea, así como a todas las personas que, directa o indirectamente, a título individual o como representantes, han hecho esta reunión posible.

Para más información, contactar con Camille Jean Pierre Manel, secretario ejecutivo de ICCAT
Tel: +34 91 416 56 00, Email: camille.manel@iccat.int; www.iccat.int

**26ª Reunión ordinaria de la Comisión Internacional
para la Conservación del Atún Atlántico**



**LISTA DE RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES
ADOPTADAS**

- *Recomendación de ICCAT sobre las especies consideradas atunes y especies afines o elasmobranquios oceánicos, pelágicos y altamente migratorios*
- *Recomendación de ICCAT para continuar el desarrollo de un sistema integrado de comunicación on line*
- *Recomendación de ICCAT sobre avistamientos de buques*
- *Recomendación de ICCAT para proteger la salud y la seguridad de los observadores en los programas regionales de observadores de ICCAT*
- *Recomendación de ICCAT sobre artes de pesca abandonados, perdidos o descartados de algún otro modo*
- *Recomendación de ICCAT para reemplazar la Recomendación 16-01 de ICCAT sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales*
- *Recomendación de ICCAT que enmienda la Rec. 18-02 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo*
- *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 16-12 sobre medidas de ordenación para la conservación de la tintorera del Atlántico norte capturada en asociación con pesquerías de ICCAT*
- *Recomendación de ICCAT sobre medidas de ordenación para la conservación de la tintorera del Atlántico sur capturada en asociación con pesquerías de ICCAT*
- *Recomendación de ICCAT para establecer programas de recuperación para la aguja azul y aguja blanca/marlín peto*
- *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 17-02 de ICCAT sobre la conservación del pez espada del Atlántico norte*
- *Recomendación de ICCAT sobre la conservación del stock de marrajo dientuso del Atlántico norte capturado en asociación con pesquerías de ICCAT*
- *Resolución de ICCAT sobre la participación de las entidades pesqueras en el marco del Convenio enmendado de ICCAT*
- *Resolución de ICCAT sobre la armonización y mejora de la seguridad de los observadores*
- *Resolución de ICCAT que enmienda la Resolución 18-11 que establece un programa piloto para el intercambio voluntario de personal de inspección en las pesquerías gestionadas por ICCAT*
- *Resolución de ICCAT para establecer un grupo de trabajo ICCAT sobre medidas de control y trazabilidad para el atún rojo (BFT)*
- *Resolución de ICCAT sobre el desarrollo de objetivos de ordenación iniciales para el pez espada del Atlántico norte*